



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/2007/L.34
26 de julio de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 2007
Ginebra, 2 a 27 de julio de 2007
Tema 13 a) del programa
Cuestiones económicas y ambientales:
desarrollo sostenible

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR EL VICEPRESIDENTE
DEL CONSEJO, LÉO MÉRORÈS (HAITÍ) SOBRE LA BASE
DE CONSULTAS OFICIOSAS**

**Informe del Comité de Políticas de Desarrollo
sobre su noveno período de sesiones**

El Consejo Económico y Social,

Recordando la resolución 59/209 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004, sobre una estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados,

Recordando también su resolución 2004/66 de 5 de noviembre de 2004,

Recordando además los párrafos pertinentes de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo¹,

¹ E/2007/L.13.

1. *Toma nota* del informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su noveno período de sesiones²;
2. *Hace suya* la recomendación del Comité acerca de las directrices suplementarias aplicables al proceso de inclusión de países en la lista de países menos adelantados y de su exclusión de la misma a fin de aclarar los procedimientos vigentes y aumentar su transparencia³;
3. *Toma nota* de la decisión del Comité de establecer directrices para vigilar la evolución de los países que quedan excluidos de la lista, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 59/209 de la Asamblea General⁴.

² *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento N° 13 (E/2007/33).*

³ *Ibíd.*, cap. IV, sec. F, párr. 23.

⁴ *Ibíd.*, cap. V, párr. 4.